

	<b>FUNDACION PEDALAZOS QUE CONSTRUYEN</b>			
	<b>POLITICA USO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>			
	<b>CODIGO</b>	<b>FECHA DE EMISION</b>	<b>VERSION</b>	<b>PAGINA</b>
	SG-SST-132	31 DE ENERO DE 2022	002	1 DE 1

## POLITICA USO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Es política de la **FUNDACION PEDALAZOS QUE CONSTRUYEN**, identificada con NIT. 900.504.555-4, proteger a sus trabajadores, socios y voluntarios independientemente de su forma de vinculación, contratistas, proveedores y visitantes, de los peligros y riesgos ocupacionales a los que están expuestos, en la ejecución de sus actividades, mediante el uso de elementos y/o equipos de protección personal, cuando los controles de eliminación, sustitución, de ingeniería y administrativos no son posibles.

Para que estos elementos y/o equipos de protección personal ofrezcan la protección requerida y estén disponibles se consideran los siguientes aspectos:

- Elegir correctamente los elementos o equipos a utilizar.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.
- Usar adecuadamente los elementos y/o equipos de protección personal.
- Inspeccionar los EPP periódicamente los elementos o equipos de protección personal, mensualmente a través del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o mínimo una vez al año.
- Reponer inmediatamente los elementos o equipos de protección personal deteriorados, de acuerdo a los informes del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o cuando el usuario reporte su daño.
- Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.
- Exigir a los proveedores, contratistas y visitantes contar con los EPP necesarios según el riesgo al que se encuentre expuesto durante su visita o durante la ejecución de actividades para la fundación, y vigilar su correcto uso y disposición final de ser necesario.

Es responsabilidad de los trabajadores, socios, voluntarios, proveedores y contratistas de la **FUNDACION PEDALAZOS QUE CONSTRUYEN**

- Utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.
- Reportar al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.
- No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los elementos y equipos de protección personal requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.
- Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos o equipos de protección personal por parte de alguna persona de la fundación.
- Verificar el uso correcto y reposición oportuna de los elementos y equipos de protección personal de las personas que realicen actividades para la fundación

Esta política será divulgada mediante los diferentes medios de comunicación disponibles en **FUNDACION PEDALAZOS QUE CONSTRUYEN**, y disponible en la cartelera de la empresa, a partir de su fecha de publicación.



JAIME GONZALO CHECA JIMENEZ  
C.C 79.296.618 DE BOGOTA  
NIT 900.504.555-4

Representante Legal.

Fecha de revisión y aprobación: 31 de enero de 2024